LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015
"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el SENASA" - Plurianual
ID N°.296.761

ACLARACIÓN Nº 01/2015

Asunción, 05 de octubre de 2015

SE EMITE LA ACLARACIÓN Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA EL SENASA" –PLURIANUAL - ID Nº 296.761

- **Consulta 1:**
  El Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, Punto 3, OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUERIMIENTOS, solicita, entre otras cosas :

  3.4 Herramientas Requeridas: El taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberá demostrar mediante Declaración Jurada, mínimamente deberá contar:

  - Dos Elevadores hidráulicos y/o eléctrico

  Consultamos a la convocante si existe la posibilidad de modifica dicha exigencia, permitiendo no sólo "dos elevadores hidráulicos", sino admitiendo que el oferente cumpla el requisito si cuenta con "dos fosas" o bien "una fosa y un elevador" (sic)

- **Respuesta 1:**
  Se da el visto bueno para lo Solicitado conforme a la Adenda N°4 en el punto **3.4 Herramientas Requeridas**, deberá contar mínimamente:

  - 1 (un) Elevador hidráulico y/o eléctrico

- **Consulta 2**:
- **3.4 Herramientas Requeridas**: El taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberá demostrar mediante Declaración Jurada, mínimamente deberá contar:

  - Unbanco testeo de picos inyectores nafteros

- **Respuesta 2**:
  Deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin modificaciones.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015
"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el SENASA" - Plurianual
ID N°.296.761

ACLARACIÓN Nº 01/2015

- **Consulta 3**:
  En el pliego de bases y condiciones del mencionado llamado en la **Sección III Suministro Requerido. Punto 3.5.** se peticiona que el oferente deberá contar por lo menos con 5 (cinco) funcionarios inscriptos en el Seguro Social del IPS, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de la oferta.

  Sobre este punto solicitamos disminuir a tres funcionarios inscriptos en el Seguro Social del IPS siendo que existen como nuestra empresa varias que cuentan con profesionales a destajos que tributan. (sic)

- **Respuesta3**:
  Deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin modificaciones.

- **Consulta 4**:
  En el Lote se solicitan servicios para diferentes marcas, entre ellas Ford, Solicitamos separar las marcas en diferentes lotes de tal modo a presentar oferta en la que corresponde a la nuestra. (sic)

- **Respuesta 4**:
  Se desglosará la planilla de precios del Lote N° 2, que fuera asignada a las camionetas Isuzu D-max y Ford Ranger respectivamente, sin modificar los ítems conforme a la Adenda N°4.

- **Consulta 5**:
  Ya que los trabajos requeridos por este son de mucha precisión, y que para la realización de los mismos son necesarios contar con equipamiento de maquinarias, espacio físico amplio, personal capacitado; consulto si se puede realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de manera a garantizar al Estado Paraguayo que las compras realizadas brinden las mejores condiciones, calidad y costos.
  A continuación se detalla los puntos en consulta:

  Donde dice:

  Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

  2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32)

  (b) Experiencia y Capacidad Técnica

  El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

  ➢ Copia autenticada del Certificado de Capacitación Profesional de los Personales Técnicos solicitados.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 01/2015
"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para el SENASA" - Plurianual
ID N°.296.761

ACLARACIÓN Nº 01/2015

- Declaración Jurada donde se indique nombre o razón social, domicilio, especialidad de los trabajos para mantenimiento y reparaciones y los tipos de marcas de vehículos a que se dedica.

- Documentos de referencias como ser contratos firmados con entidades públicas o privadas o Actas de Conformidad.

- Declaración Jurada donde indique la superficie total del local y Croquis de Ubicación.-

- Nómina de por lo menos 5 (cinco) funcionarios inscriptos en el Seguro Social del IPS, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura. El listado debe tener anexo las copias de la Planilla de Aporte al IPS de los últimos 6 (seis) meses.

- Licencia de la SEAM establecido por la Ley 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13.

- Copia del Plano Contra Incendio aprobado por el Municipio respectivo.

- Copia del Plano de las Instalaciones acompañado con copia autenticada por Escribanía de la Resolución de Aprobación del Plano por la Junta Municipal del Municipio respectivo ó Copia autenticada por escribanía de la Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico. El Taller oferente puede optar por cualquiera de estas documentaciones; (Plano con Resolución de Aprobación ó Licencia Comercial).

- El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil, del local indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos del SENASA, mientras se hallen en talleres de la Contratista con vigencia hasta la fecha de culminación del Contrato.
- ***Nota:***Para la evaluación de los consorcios se aclara, a fin de evitar confusiones innecesarias, que todos y cada uno en conjunto (tanto el líder como las demás empresas consorciadas) deberán cumplir con los requisitos tales como:

- ***Capacidad Legal y Financiera:*** *100% tanto el líder como los demás miembros.*
- ***Experiencia y Capacidad Técnica:*** *60% para el líder y 40% para los demás miembros.*

- **Respuesta 5**:
  Deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, sin modificaciones.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social